



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro con domicilio en calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del trámite de **Declaración Patrimonial** los cuales serán protegidos conforme a los artículos 6, apartado A, fracción II, 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 11, 12, 19 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 3 Fracción VII y 17 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados en atención de los siguientes puntos:

- Para realizar la declaración patrimonial y de interés al inicio y conclusión del puesto, así como el de modificación.
- Para realizar la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales.
- Para una efectiva comunicación entre el responsable de los Datos Personales y el Titular de los mismos.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- Para que las autoridades y particulares que correspondan, den cumplimiento a los requerimientos formulados por parte de la autoridad poseedora de los Datos Personales.
- Para disponer la base de datos de control interno, administrado por los servidores públicos responsables de los Datos Personales.
- Las acciones correspondientes a la administración, conservación y organización del archivo, establecidos en los artículos 28 y 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales requeridos para la finalidad de las transferencias señaladas, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de **derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad Integral, podrá consultarlo en <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>; a través de consulta en las oficinas de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro, responsable de recabar la información y darle tratamiento, así como en la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Última actualización: 31 de julio de 2023.

- La Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, autorizó el presente "Aviso de Privacidad Simplificado" de conformidad con el artículo 33 fracción XIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Corregidora, Querétaro.

